



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 5/7

RESOLUCION V.R. N° 99 167-1

VISTOS:

La renuncia presentada por la Srta. **YANIRA SEPULVEDA VIDELA** a contar del 31 de Julio de 1999, a su cargo de Médico D.H-11 en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el Director del citado organismo a través de Nota DISE N° 180/99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del **31 de Julio de 1999**, la renuncia presentada por la Srta. **YANIRA SEPULVEDA VIDELA** al cargo de Médico D.H-11 de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 2° El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 25 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

99-024